



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000639, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, que autoriza el procedimiento de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 25 de junio de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000641, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje y elaborar un protocolo de actuaciones para el caso de suspensión de la actividad presencial por motivos excepcionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 25 de junio de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/001240, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un marco de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para llevar a cabo actuaciones de mejora en los colegios públicos del municipio de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 21 de octubre de 2021.



SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 18786 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión y alude a la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género con la esperanza de no tener que conmemorarlo en el futuro al dejar de producirse muertes injustas e innecesarias. | 18786 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 18786 |
| Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones. | 18786 |
| Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 18786 |
| Primer punto del orden del día. PNL/000639. (Retirada). | |
| El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día. | 18786 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica que, mediante escrito con número de Registro de Entrada 13.407, los procuradores autores de la iniciativa retiran la proposición no de ley. | 18787 |
| Segundo punto del orden del día. PNL/000641. | |
| El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día. | 18787 |
| El procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) inicia su intervención de presentación de la proposición no de ley uniéndose a la reflexión de la presidenta en torno a la conmemoración del día 25 de noviembre y la superación de la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo. | 18787 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). | 18789 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 18791 |
| La procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular), inicia su intervención de fijación de posiciones recordando a todas las víctimas de violencia de género y uniéndose al deseo de la presidenta de no necesitar en un futuro tener un día específico de lucha contra la violencia de género. | 18794 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 18797 |
| Intervenciones de la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, y del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). | 18798 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| El procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) continúa con su intervención. | 18799 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 641. Es rechazada. | 18799 |
| Tercer punto del orden del día. PNL/001240. | |
| El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día. | 18800 |
| Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 18800 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). | 18803 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos). | 18804 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular). | 18806 |
| Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 18808 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1240. Es rechazada. | 18811 |
| La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión. | 18811 |
| Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos. | 18811 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión, señorías. Buenas tardes. Este veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, que se conmemora el Día Internacional contra la Violencia de Género, simplemente que ojalá se... dejemos de conmemorarlo lo antes posible porque se hayan dejado de producir estas muertes tan injustas, tan innecesarias.

Dicho esto, iniciamos el orden del día. ¿Los señores portavoces tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Doña Isabel Gonzalo sustituye a Judit Villar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

El Grupo Mixto veo que no tiene que comunicar ninguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí. María Teresa Gago sustituye a... a Marta Martín... Sanz Gilmartín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. Amparo Vidal Gago en sustitución de Pedro Antonio Heras Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Pasamos, de esta forma, al primer punto del orden del día. El señor secretario, si es tan amable, dará lectura.

PNL/000639 (Retirada)

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 639, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, don Eugenio Miguel Hernández Alcor, don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera, doña Virginia Jiménez Campano, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia... -perdón- doña Virginia Barcones Sanz y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Orden del 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, que autoriza el**



procedimiento de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de veinticinco de junio de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Señorías, mediante escrito con número 13407 de Registro de Entrada en estas Cortes, los procuradores autores de esta iniciativa retiran la proposición no de ley, quedando, por tanto, sin efecto este punto del orden del día.

Si el señor secretario es tan amable, dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000641

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 641, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Puente Alcaraz, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje y elaborar un protocolo de actuaciones para el caso de suspensión de la actividad presencial con... con motivos excepcionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de veinticinco de junio de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para presentar la proposición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el proponente, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Permítanos también que, al hilo de su reflexión con motivo del veinticinco de noviembre, compartamos la necesidad de que el conjunto de los representantes públicos reconozcan que existe una violencia contra las mujeres por el hecho de serla por una cuestión que ha estado impregnada en nuestra sociedad durante años, que ha sido el machismo. Confiamos que cuanto antes lo superemos y que todos seamos capaces de reconocerlo.

Hoy es veinticinco de noviembre. Esta proposición no de ley está publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el veinticinco de junio de dos mil veinte; por tanto, han pasado exactamente diecisiete meses enteros para debatir una iniciativa muy relevante, publicada en un contexto, que es el final de un curso escolar, el diecinueve-veinte, que durante los últimos meses, por una pandemia sin precedentes en el último siglo, tuvo que adaptarse con diferente suerte. No todos los miembros del profesorado estaban preparados para la impartición de la docencia telemática ni todos los estudiantes tenían medios para poder llevarla a cabo, en el caso de que esa docencia telemática fuese impartida.



Reconociendo los esfuerzos que se hicieron, esa es una situación de agravio que hay que trabajar para que no se supere. Y, además, es razonable que la planificación se realice en épocas en la que no se tiene tanta urgencia. Ojalá los malos datos de las últimas semanas cuanto antes empiecen otra vez a mejorar y no volvamos a tener los momentos más duros de la pandemia, ojalá que en mucho tiempo no tengamos que volvernos a estar con la obligación de no poder asistir presencialmente a las escuelas. Pero lo que es la obligación de la Administración, teniendo en cuenta este precedente, es planificar para que esto no ocurra.

Esta iniciativa la presentó el Grupo Socialista no solo en este Parlamento, la presentó en el conjunto de los Parlamentos de España, y lo hizo desde la conciencia de que es necesario que esos agravios que se produjeron en los últimos meses del curso diecinueve-veinte no se vuelvan a repetir.

Es una iniciativa razonable; por cierto, publicada en el entorno de la firma del Pacto de Reconstrucción de Castilla y León, prácticamente unánime en estas Cortes; se firmó en torno a ese día, en el cual se publicó esta iniciativa.

Y como el destino es así, pues hoy se ha publicado también la convocatoria de ayudas digitales para el curso veintiuno-veintidós. Y esa convocatoria, que supongo que la han visto ustedes, tiene una cuantía que es diez veces inferior a lo acordado en el Pacto de Reconstrucción. Es obligatorio esta tarde recordarlo, por un principio que parece fundamental: en política, los acuerdos están para cumplirse. Se ha acordado una convocatoria de 3.000.000 de euros; el año pasado fueron 150.000, este año tenemos el doble -es verdad-, 300.000, pero es la décima parte de esos 3.000.000 de euros.

El año pasado, numerosas familias, cumpliendo los requisitos económicos -de los que hablaré, por cierto, ahora algo- respecto a la convocatoria -por si los dos grupos que apoyan al Gobierno son capaces de corregirlo, porque se va a cometer una injusticia con la misma-, pues cumpliendo los requisitos, se quedaron sin la ayuda porque se acabaron los fondos.

Quiero hacer ese pequeño inciso. Tomen nota, por favor, los grupos que apoyan al Gobierno: en la página 6 de la orden publicada, en el apartado que tiene que ver con la determinación de la renta de la unidad familiar, se establece que se dividirá en una serie de circunstancias entre 1,25, y esas circunstancias se aumentan a 1,30. Dice textualmente: "Cuando el alumnado pertenezca a una familia (...) si en el momento de solicitar la... formular la solicitud asiste a un centro educativo ubicado en un núcleo con población inferior a 10.000 habitantes". Este hecho es una clara injusticia, porque hay... la mayor parte de los núcleos de población inferiores a 10.000 habitantes no tienen Educación Secundaria, y, por lo tanto, el número de familias beneficiarias en la Educación Secundaria, donde este tipo de dispositivos son muy importantes, va a ser mínimo.

Háganle ver a la Consejería -aprovechemos también la Comisión para eso, si no van a votar a favor, que esperemos que sí, nuestra iniciativa- que esto tienen que corregirlo cuanto antes, porque en los municipios de 100, 200, 400, 500, 1.000, 1.500, en general, no hay institutos; y si no los hay, no puede haber ningún estudiante de Secundaria que se beneficie de este hecho. Lo serán muy pocos; aquellos municipios en torno a 5.000, 6.000 habitantes, que lo tengan. Y cuando hay muy pocos beneficiarios con las mismas circunstancias que los demás,



se... se comete una situación que debe corregirse. Por tanto, esperemos eso. Traemos a colación este tema justamente porque tiene que ver con la superación de la brecha digital.

¿Qué le planteamos en nuestro plan? Lo tienen ahí. Hay una serie de medidas que van desde utilizar, por ejemplo, la televisión autonómica, en la que destinamos más de 20 millones de euros, para tener una parte educativa; propuestas de acuerdo con empresas de telecomunicaciones, empresas educativas y la UNED, para eliminar o reducir el coste de acceso a recursos educativos *on-line*, que pueden ser útiles; trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de... de Nueva Generación, que prevé ayudas para donde no hay cobertura, se implemente lo antes posible en el cien por cien de población de España, cosa que está haciendo el Gobierno de España; otra serie de iniciativas que parecen razonables. Y lo que también es, es elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia. Desconocemos si está elaborado; si está elaborado, nos parece muy bien, pero publicado, desde luego, no lo está.

Por todo ello, estamos ante la necesidad de ser capaces de dar respuesta a una situación que generó gran dificultad en nuestro ámbito educativo. Les hemos visto muchas veces presumir -unas veces con más razón, otras con menos- del ámbito educativo de Castilla y León. Aquí, diecisiete meses después de registrar esta PNL, podemos dar un paso para cubrir aquellos aspectos que no estén en estos momentos realizados de esta iniciativa, que son todos razonables. Por ello, confiamos en el apoyo de todos los grupos (del Grupo Mixto, del Grupo Ciudadanos, del Grupo Popular) para que la Junta de Castilla y León lleve a cabo aquellas iniciativas de las incorporadas en esta iniciativa -ya les digo, todas ellas sensatas- que en la fecha no estén realizadas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, la pandemia COVID-19 ha golpeado duramente a nuestro país, y especialmente a nuestra Comunidad, como sabemos, una de las que ha sufrido los mayores índices de mortalidad en toda España. El pueblo español, en general, ha realizado un esfuerzo sin precedentes, y desde luego que se le ha exigido grandes sacrificios.

En lo que a educación se refiere, la situación de la pandemia ha afectado a muchos estudiantes y a sus familias, profundizando en factores de desigualdad, que han llevado, en ocasiones, a auténticas dificultades para finalizar o continuar los estudios, al no contar con medios económicos o materiales adecuados y suficientes para el seguimiento de su formación.

El confinamiento decretado por los reiterados estados de alarma ha provocado la ruptura en la dinámica educativa del alumnado en general, lo que en muchas ocasiones ha desembocado en el fracaso escolar, como sabemos, un peligroso primer



paso hacia la exclusión social. La vuelta a las aulas ha conllevado planteamientos y protocolos desiguales dependiendo del territorio, incluso de la provincia o centro educativo en el que se cursen sus estudios, no existiendo criterios unánimes ni definitivos, creando, en gran medida, incertidumbre e inseguridad en las familias, sobre todo a la hora de... de conciliar la vida familiar y laboral.

A pesar de que en Vox apostamos desde el primer momento por la enseñanza presencial, estamos de acuerdo, en líneas generales, con el contenido de esta proposición no de ley y con la urgencia y necesidad de disminuir la brecha digital. Una brecha que está causando desigualdad en el acceso y también en el uso o impacto de las tecnologías de la información y la comunicación entre los grupos sociales.

Desde la primera Comisión de Educación, que se celebró en el mes de mayo del año dos mil veinte, tras el primer estado de alarma, y una vez levantado el confinamiento domiciliario de toda la población, hemos puesto de manifiesto de continuo la necesidad de que... de que la Consejería de Educación planifique, organice y ejecute medidas encaminadas a que, ante un hipotético nuevo confinamiento, no se vuelvan a repetir todos los problemas sufridos por la comunidad educativa y derivados de la falta de enseñanza presencial.

Así, y en las Comisiones del siete y del once de mayo del dos mil veinte, desde Vox pusimos de relieve algunas dificultades que están claramente relacionadas con el contenido de esta proposición no de ley que hoy nos trae aquí, esta tarde, el Partido Socialista, y que reproducimos a continuación, porque creemos que lo ocurrido no se debe olvidar. Es necesario que la Consejería de Educación planifique, y no se vuelvan a dar los mismos problemas.

Pues bien, en las citadas Comisiones ya pusimos de manifiesto, y vuelvo a reiterar hoy aquí, que, en lo que el... que en lo que en el ámbito educativo se refiere, desde Vox queremos mostrar todo nuestro agradecimiento a los profesores y a todo el conjunto de la comunidad educativa de todos los centros, tanto públicos como privados, por el gran esfuerzo que llevaron a cabo en ese momento y que siguen realizando en sus tareas para que los alumnos continúen con éxito su proceso de aprendizaje, teniendo que adaptarse al sistema de las nuevas tecnologías, que hasta ahora, en muchos casos, no habían utilizado o que lo habían hecho ínfimamente.

Asimismo, también mostrar nuestro reconocimiento a los padres de los alumnos, que tuvieron que adaptarse, y que lo siguen haciendo, a esta nueva situación, a esta nueva forma de enseñanza, de tener a sus hijos muchas veces en casa y teniendo que ayudarles y orientarles mucho más de lo que estaban acostumbrados hasta ahora. Están, desde luego, haciendo un gran esfuerzo personal al tener que compatibilizar esta situación con sus obligaciones profesionales. Y también un gran esfuerzo económico, al tener que disponer en sus hogares de los medios tecnológicos y digitales necesarios para el desarrollo de las tareas escolares, los cuales, en muchos casos, hasta ese momento, eran inexistentes o claramente insuficientes.

También en ese momento quisimos dejar patente que en esta amplia Comunidad hay algunos municipios, las llamadas zonas blancas, que no disponen de acceso a internet, y otros que lo tienen, pero de una manera muy débil. En esos casos el



proceso de enseñanza se complicó claramente, teniendo incluso que ir los profesores puerta a puerta a facilitar los deberes a sus alumnos. No fueron, claramente, suficientes las 4.000 tarjetas SIM, señorías, de la Consejería de Educación que repartieron; aunque claramente se agradecieron, porque lo importante es que la Junta de Castilla y León diese una solución cuanto antes y la... y siga pensando en darla al asunto de la conectividad.

En definitiva, señorías, la Consejería de Educación debe planificar y adoptar urgentemente medidas para que este tipo de situaciones no se vuelvan a producir. Creemos que es necesario solucionar el problema de la conectividad en el mundo rural, así como la formación en nuevas tecnologías tanto de profesores como de padres como de alumnos. Y, asimismo, consideramos necesarias las máximas ayudas posibles a las familias para que dispongan de todas las herramientas tecnológicas y digitales necesarias para que ningún alumno se quede atrás en su proceso de aprendizaje. Y, desde luego, lo que a estas alturas ya no nos vale, señorías, es decir que la pandemia nos ha pillado por sorpresa. Por lo tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer esta proposición no de ley. Yo creo que estamos todos en la misma sintonía de que, efectivamente, después de... de lo que estamos padeciendo en la pandemia, nuestros alumnos pues gocen de... de todas las facilidades para impartir la educación. Y es verdad que sacamos pecho de ello, y vamos a seguirlo sacando todo lo posible, desde luego, colaborando todas las instituciones.

Es verdad que la brecha digital... y como hemos hablado tantas veces, los que vivimos en el mundo rural lo sabemos y lo padecemos mejor que nadie, todas las Administraciones, lo recalco, tenemos que incidir y apostar por ello; es decir, desde el Gobierno de la Nación -que es el que, sobre todo en la banda ancha, tiene todas las competencias-, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los ayuntamientos y etcétera.

Y antes de que se me olvide, yo creo que en este tipo de cuestiones, como sabemos, la Junta de Castilla y León... efectivamente, no sé si son muchas o pocas todas las tarjetas, y yo creo que ahora vamos -si nos da tiempo- a desglosar; durante los tres cursos se ha hecho un esfuerzo y se está haciendo y se va a hacer un esfuerzo importante. Pero, sobre todo y ante todo, también me gusta aquí reconocer por parte de Ciudadanos, y yo creo que de todos los grupos parlamentarios, la labor de los ayuntamientos; por pequeños que sean, todos se han volcado, ¿eh?, como sabemos, pues en facilitar a todos los alumnos tanto el material... en fin, todo lo que digamos que faltaba por parte de la Junta de Castilla y León. Yo creo que siempre ha habido esa voluntad mayoritaria de también colaborar para que esto sea así.



En el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, sabemos que el último trimestre del curso diecinueve-veinte se desató la pandemia. Como sabemos, el catorce de marzo el Gobierno de la Nación declaró el estado de alarma; afectó a la actividad educativa presencial, se vio limitado todos los centros. Las actuaciones durante el confinamiento, en lo que respecta a las TIC, comenzaron ese mismo trece de marzo de dos mil veinte. Aquel día, en previsión de una posible extensión del tiempo COVID-19, se publican en el portal de educación las tres herramientas corporativas que la Consejería de Educación pone a disposición de todos los centros públicos docentes de Castilla y León, además del portal para el aprendizaje remoto y la continuidad de las actividades lectivas, informándose también de ellas a los centros. Estas herramientas fueron las aulas virtuales, las herramientas de trabajo colaborativo y videoconferencias en ese Office 365 y todas sus utilidades y el correo electrónico corporativo del tipo @educa.jcyl.es.

Este esfuerzo de digitalización no hizo olvidar que hay alumnos que, efectivamente, no disponen de medios propios para acceder a la enseñanza no presencial a través de las TIC. Por ello, se dotó de las tarjetas SIM a alumnos de las familias más desfavorecidas o a aquellos con dificultades de acceso a internet, para que se pudieran conectar a través de las redes de datos móviles a estas empresas y que dispusieran de acceso a internet para continuar la enseñanza *on-line*.

Hay que recordar, aquel trimestre se adquirieron y distribuyeron 8.200 tarjetas de datos para satisfacer todas las necesidades de alumnado en Castilla y León, tanto de centros de titularidad pública como centros concertados. Y hay que recalcar que hubo una gran colaboración por diferentes empresas de telecomunicaciones, que también contribuyeron, proporcionando, de forma totalmente desinteresada, tarjetas SIM.

En el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, la Comunidad de Castilla y León, en el BOCYL de veinte de junio de dos mil veinte, el *Acuerdo 29/2020, de diecinueve de junio, por el que se aprueba el Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria de la COVID-19*, en el punto 5 se aprueba un protocolo de prevención y organización de regreso a la actividad lectiva, en el que se recogerán las recomendaciones sanitarias aprobadas hasta el momento. Acuerdo que la Consejería de Educación de la Junta Castilla y León elaboró un protocolo de prevención... -por eso yo creo que se ha trabajado y si... siempre es mejorable, como decimos, pero yo creo que la voluntad es la que es- se hace un protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno, y que ha sido actualizado, lógicamente, para el actual curso académico dos mil veintiuno-dos mil veinte.

Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte se elaboran las directrices de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa para la elaboración de planes anuales. Dichas directrices, por resumir, también debían adoptar las medidas educativas de carácter preventivo que derivan del protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva. Hay planes de... de inicio; se elaboran planes de contingencia para la adaptación del currículo y medidas... y medios digitales -que es a lo que quería llegar- del centro; y la realización de planes de refuerzo y recuperación para el alumnado que lo precisase y los ajustes



de propuestas curriculares y de las programaciones didácticas. Y es verdad que todo esto confluye, y al final impacta, claro, donde... sobre todo en los medios rurales, donde no hay esa conectividad.

Y hablaba también, efectivamente, de los medios, incluso de la televisión regional, efectivamente, esos más de 20 millones de euros. Pero que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo entre todos -lo hemos dicho muchas veces- para que la señal mejore y se acerque a todos los pueblos y lugares.

Durante el citado curso escolar, las actuaciones de la Inspección Educativa de Castilla y León, bajo las... bajo las condiciones excepcionales -se recalcan-, que dan en ese momento las funciones de asesoramiento, detección precoz de cualquier incidencia que dificultase el desarrollo de esa actividad lectiva. Se implementa, con un Instrucción de veintisiete de mayo de dos mil veintiuno de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones: ese Plan de Refuerzo y Recuperación para compensar los aprendizajes, debido a las especiales circunstancias vividas, y reducir la brecha educativa para alumnos con mayores necesidades. En esta misma línea, se reforzó el Programa de Mejora de Éxito Educativo. A fin de ayudar a los centros en todo el proceso educativo, se desarrolló la guía de elaboración del Plan de Contingencia para la adaptación del currículo y medios digitales. En fin, yo creo que las medidas son claras.

En cuanto a las medidas necesarias para detectar sus necesidades derivadas de la situación personal de la brecha digital, entre otras, se pueden afectar al proceso de enseñanza. En este sentido, desde el año dos mil diecisiete, se viene potenciando la plataforma corporativa de educación para la enseñanza virtual. De hecho, la Fundación para la Innovación COTEC, en su informe del doce de mayo de dos mil veinte, sobre el impacto de la escuela en casa con la... en la brecha de aprendizaje, sitúa a Castilla y León como la primera Comunidad en enseñanza *on-line*, 10 puntos por encima de la media; y no por eso estamos satisfechos, ni muchos menos, ¿eh?, ni mucho menos; hay que seguir y no tiene que haber ni un solo alumno, esté... viva donde viva, que, efectivamente, tenga problemas de conectividad y de brecha digital.

También se planteaba, dentro de los elementos de carácter digital, actuaciones para detectar la... la competencia digital del alumnado, identificando la brecha educativa, el profesorado, las familias, para establecer las medidas de compensación entre todos, como la dotación de medios necesarios y orientación a familias y formación de alumnos y docentes.

Por otro lado, se adquieren 233 paneles digitales educativos, 17.000 portátiles y 500 ordenadores de sobremesa, y se extendió el uso de las aulas virtuales y de banda ancha de conexión ultrarrápida en todos los centros educativos. En el marco del Programa de Escuelas Conectadas de Castilla y León, en la colaboración con Red.es, consiste en dotar de un servicio de conectividad de banda ancha ultrarrápida igual o superior a 100 *megabytes* y al despliegue de redes internas de comunicaciones seguras para hacer uso efectivo de dicha conectividad a todos los centros educativos públicos que imparten educación obligatoria, alcanzando a 1.371 sedes, distribuidas en 827 poblaciones, más las 9 capitales de provincia. Hoy se puede afirmar que este proyecto pues está ejecutado, ¿eh?, en su mayoría.



Y en cuanto ya al curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós, en la instrucción quince de julio de dos mil veintiuno se unifican las actuaciones, se incidía y continuaba con los planes de contingencia y digitalización, y se hace hincapié en la elaboración de planes individuales; se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y hoy... y a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital o de situaciones de confinamiento, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer.

Por otra parte, el Plan de Actuación de la Inspección Educativa de Castilla y León, EDU/1180/2021, que recoge las actuaciones prioritarias, como saben ustedes, en fin, incidiendo en fomentar la digitalización y sostenibilidad de los centros educativos. O, por ejemplo, otro punto, supervisar los documentos de centros educativos, planes de inicio, planes de contingencia y digitalización y planes de refuerzo y recuperación.

En cuanto a las inversiones TIC, se ha seguido apostando por la digitalización, que refuerza la acometida en la presente, con la adquisición de 7.000 portátiles, más de... y más de 3.500 ordenadores de sobremesa y 2.000 paneles digitales.

En fin, yo creo que son esfuerzos... vuelvo a decir, nunca serán lo suficientemente... pero yo creo que es... son más que evidentes. Y a esto se suma el Programa de Escuelas Conectadas, y una nueva y ambiciosa intervención, la relativa a la mejora de la infraestructura interna de los centros educativos de Castilla y León, mediante la instalación de elementos de cableado y electrónica para la adecuación de sus infraestructuras, la red de área... de área local, que contará con 30 millones de euros en cuatro años, 10 millones de euros en el curso que acaba de comenzar. En fin, para los docentes también un plan específico para formación en TIC, para la mejora de la competencia digital. En los cursos anteriores ya se han desarrollado más de 3.700 actividades, con la participación de más de 74.000 docentes. Y para las familias y alumnos, en fin, Plan de Seguridad y Confianza Digital, 110.000 alumnos, 2.400 talleres.

Yo creo que los datos son contundentes. Vuelvo a decir, yo creo que es una cuestión que siempre es mejorable, de verdad, desde la humildad y desde la sensatez y el realismo. Pero yo creo que los esfuerzos se están haciendo. Y por eso, sinceramente, creo que estamos ya haciendo lo que tenemos que hacer, que es mejorar, que esa brecha digital, desde luego, no exista en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Yo, si me permiten, en nombre del Grupo Popular, también hoy recordar a todas las víctimas de la violencia de género. Y, como bien decía la presidenta, que algún día dejemos que tener que recordar y de tener un día específico de lucha contra la violencia de género.



Miren, han hecho... ha hecho el ponente una exposición que, como bien él ha marcado, se... esta proposición no de ley se ha presentado hace diecisiete meses -sí, es cierto-, se trae hoy. A veces, como bien decían, hay que mantener el ritmo, no hay que perderlo, y así se ha hecho desde la Consejería de Educación.

Quien me ha precedido ha recordado que fue el catorce de marzo cuando el Gobierno de la Nación declaró el estado de alarma, y también ha recordado que el trece de marzo -un día antes- de dos mil veinte ya se comenzó a trabajar desde la Consejería de Educación para poner a disposición de todos los centros públicos docentes de Castilla y León el aprendizaje remoto y la continuidad de las actividades lectivas, ¿eh?, para todos los centros, conscientes de que esa situación podría alargarse; no sabíamos cuánto, nadie lo sabía.

No es una disculpa que hayamos vivido una pandemia, es una realidad. ¿Nos ha pillado a todos a contrapié? A todos: Administraciones, empresas, particulares, familias, a todos. No es una disculpa, es la constatación de una realidad. ¿Que debemos, por supuesto, como bien planteaba el ponente, planificar para una posible situación que se dé hacia el futuro? Desde luego, absolutamente de acuerdo.

Es verdad -también se ha dicho aquí- que los docentes han sido quienes han hecho un importantísimo esfuerzo. Efectivamente, tenemos docentes en esta Comunidad de excelente calidad y de una absoluta e indiscutible entrega. Una entrega que se ha hecho más patente con esta situación y que se ha hecho mayor con todas aquellas situaciones de alumnos que se han encontrado en mayores dificultades por la falta de disponibilidad de medios digitales para continuar las clases o incluso -como bien ha dicho también quien me ha precedido- por la falta, ¿eh?, de conectividad en algunos espacios.

Y en eso este grupo quiere insistir. Cuando hablamos de reto demográfico y hablamos de la despoblación, no queremos que se hable de la población a la que llegan todos esos medios, esa nueva red de internet, que ahora estamos todos sujetos y atados a ella. No queremos que se hable de personas, queremos que se hable de territorio. Porque no es lo mismo una clase digital en San Cugat, en Alcorcón que -le voy a poner un ejemplo- en Guardo, no tiene nada que ver. Desde luego, la brecha digital empieza por eso: por la falta, por la falta, ¿eh?, de conexión. Y no eludamos responsabilidades: el Ministerio de Telecomunicaciones es quien tiene la competencia. No eludamos responsabilidades: las Administraciones siguientes en la escala territorial (Comunidades Autónomas, diputaciones, entidades locales) podemos colaborar, podemos buscar fórmulas. Pero hablemos de quién es la responsabilidad, porque así es. Así que tengamos en cuenta, cuando hagamos el reparto financiero de las Comunidades Autónomas, el medio rural, la despoblación o el reto demográfico, que parece que a alguien se le olvida. Y no se lo recuerda solo este grupo político ni este Gobierno, se lo recuerdan Gobiernos de cualquier color político que defienden que, digamos, como bien decía el ponente, en igualdad, y mantengamos un servicio de igualdad.

Mire, ha hecho un breve resumen quien me ha precedido en el uso de la palabra de las medidas tomadas a lo largo del curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, dos mil veinte-dos mil veintiuno. A medida que se va avanzando en las diferentes circunstancias que nos pone por delante la pandemia, se han ido enfrentando medidas,



¿eh?, planes de contingencia, guías de apoyo a toda la comunidad educativa (a profesores, a alumnos, a familias, a esas familias más desfavorecidas, más desprotegidas), le han hablado de la inversión que se ha hecho.

Pero, mire, hay un aspecto esencial en el que Castilla y León lidera en España, y como se lo han dicho. En el Plan Autonómico de Formación 2021-2020 se sigue profundizando en la competencia digital de las personas. ¿Por qué? Porque compartimos, y desde la Comunidad Autónoma y desde la Consejería de Educación se comparte, que es esencial acabar con la brecha digital en todos los ámbitos. En el de los docentes, con un plan específico de formación en TIC, 3.700 actividades para catorce mil... 74.000 docentes; para las familias, que también es importante acabar con la brecha digital a nivel familiar; y con los alumnos, a través del Plan de Seguridad y Confianza Digital, un plan que ha supuesto la celebración de 2.599 talleres dirigido a 110.300 alumnos, ¿eh?; para los centros, disponer de un plan integrado de las TIC -de las tecnologías de la información y la comunicación-, un plan que, a través del proyecto CoDiCe TIC, ha permitido que hoy casi 800 centros estén en posesión de ese marchamo de calidad en el uso didáctico de las TIC.

Asimismo, se han reforzado los contenidos y recursos digitales del portal de educación a través de los repositorios, tanto para docentes como para familias y alumnos.

Y seguimos innovando y seguimos apostando por una educación de calidad, como así se ha reconocido en continuados y sucesivos años por el estudio PISA. Es verdad, llevamos 32 años gobernando esta Comunidad, ya 33, seguimos manteniendo ese nivel, seguimos esforzándonos; yo entiendo que haya a quien le duele, pero es así. Es una pena, pero la realidad es aplastante.

Y seguimos con proyectos de innovación educativa: la biblioteca escolar digital, con más de 10.000 contenidos digitales disponibles para toda la comunidad educativa de enseñanza obligatoria en centros públicos; el lenguaje computacional y robótica en Infantil y Primaria, con el fin de potenciar el desarrollo de las competencias digitales en los más pequeños; los reconocimientos ¡Leo TIC!, a los mejores proyectos de las bibliotecas escolares digitales; el proyecto lectura digital creativa a los proyectos a través de los que se lleva la radio, el cine y la filmación de los centros escolares. Les habla, además, quien ha tenido la suerte o el privilegio de ir a alguno de esos centros escolares públicos, ¿eh?, que han conseguido premios en esta línea, y la verdad es que eso es la constatación real de que en la Consejería de Educación el compromiso con los alumnos, con los profesores, con la comunidad educativa, es una realidad, es firme, y, desde luego, ¿eh?, así se va a mantener.

Lamento que, a pesar de compartir con usted esa necesidad de planificación de situaciones como la que hemos padecido a lo largo del curso de dos mil diecinueve-dos mil veinte y dos mil veinte-dos mil veintiuno, ¿eh?, y desde luego que hay que acabar con la brecha digital, las medidas que se proponen en su proposición no de ley están en marcha, se han realizado o están ya superadas. Y no cabe más que rechazar esa proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto, a la señora Pinacho, su voto a favor de esta iniciativa.

Lo segundo, como no ha dicho su voto, voy a ver si acabo de convencer a Ciudadanos para que vote a favor... [risas] ... a ver si somos capaces de que empiecen a desmarcarse del Partido Popular, que, si no lo saben ya, les va a llevar a la ruina, si no les ha llevado ya. Y también les trasladaré alguna reflexión desde el punto de vista de lo que es el parlamentarismo: ustedes trasladan ideas, quien está enfrente intenta rebatirlas. Le quiero decir eso, porque en ninguna de las dos intervenciones se ha hecho una sola referencia negativa a esta propuesta, ni una sola.

Y si dicen que lo están llevando a cabo, pues lo más fácil es: voten a favor, porque entonces ya no tendrán que hacer nada. Si ya lo están llevando a cabo, nos explican cuándo se aprobó el plan, con quién lo acordaron, qué medidas han puesto en marcha ya, cuáles están pendientes y todos tan contentos. saldríamos de aquí felices. Yo espero que el señor Delgado Palacios, que es un hombre coherente, vote a favor después de su intervención, que lo que nos ha hecho es un repaso de lo que se ha trasladado para la vuelta a la presencialidad, cuando hemos traído una iniciativa para estar previstos y preparados de cuando no haya presencialidad.

Algunas referencias a lo que plantean. Dicen que la solución fueron las tarjetas SIM, finales de abril, principios de mayo del veinte; el curso ya en el último trimestre, acabándose. Una familia, tres hijos, un móvil, ya le pueden dar ustedes una tarjeta SIM, que a ver cómo eran capaces de seguir la docencia.

Y tengo la impresión que tanto un grupo como el otro escuchó bastante poco a las familias, que ellos y los docentes fueron los verdaderos héroes de esa época. Pero, mientras aquí se daban tarjetas SIM a finales de abril, principios de mayo -algunas llegaron incluso más tarde, lo reconoció la consejera que compareció aquí en mayo-, en Comunidades como la Comunidad Valenciana a principios de abril ya habían determinado qué estudiantes no tenían dispositivos y habían hecho una inversión fundamental para poderse los llevar. Como les gusta comparar, comparemos también con ese tipo de circunstancias; que presumir, presumen mucho, pero en otras Comunidades Autónomas hacen las cosas tan bien o mejor que lo hacemos aquí en muchos aspectos educativos, y no estaría de más que lo fuésemos viendo.

Dice que, por parte del Grupo Popular, hay que mantener el ritmo. ¿Pero qué ritmo? Porque lo que nosotros les traemos es algo que forma parte de la... del planteamiento en la política más positiva, la planificación. Y si han planificado, no se lo he escuchado. Me ha hablado de Guardo, de Alorcón y de Sant Cugat; yo, si quiere, le puedo hablar de pueblos más pequeños todavía.

Y le puedo decir a la portavoz, en este punto, del Grupo Popular que ¿sabe cuál es el gran problema de la ausencia de banda ancha en nuestra Comunidad Autónoma, que ha trasladado a quien es el competente? Que entre dos mil once y dos mil dieciocho fueron siete años perdidos. Fíjese cuánto se evolucionó y analice quién gobernaba, para que, luego, un poco de autocrítica no esté de más.

Y viene a criticar al actual Gobierno de España. Mire, tome nota. Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil veintidós, Fondos de Recuperación



y Resiliencia de la Unión Europea –esos que un tal Pablo Casado intentó boicotear, no sé si le conocen ustedes–: acción formativa, 943.843 euros; aulas digitales, 40.898.006 euros; dispositivos móviles y conectividad, 7.235.640 euros, que, si fuese por Pablo Casado, no hubiesen venido más de 49 millones de euros para la Comunidad Autónoma para digitalizar el curso próximo. Parece que algo ha hecho el Gobierno de España, aparte de otra serie de medidas.

Por tanto, si usted dice que durante no sé cuántos años ganaron, recuerden lo que pasó la última vez que se votó. Y probablemente vaya a pasar lo mismo la próxima, que ojalá sea pronto.

Quiero finalizar esta intervención animando a los señores de Ciudadanos a que, después de lo que concurrió en el día de ayer –no sé si tenían alguna duda o no–, de saber que el actual presidente de la Junta es un presidente totalmente deslegitimado, un señor que le hizo trampas a sus compañeros de partido, se las hizo a sus compañeros de partido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

No. Yo creo que una cosa es que seamos flexibles en el debate. Esto ya no es flexibilidad, esto ya me parece que...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Yo le voy a pedir, con los argumentos que considere...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Yo le ruego, le ruego...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señora presidenta, le voy a pedir, con los argumentos que considere, a los señores de Ciudadanos que voten a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Yo le ruego que no desvirtúe el debate de esta forma, está totalmente fuera de lugar.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Pero se lo dirá usted. Lo que está fuera de lugar es la intervención, que usted es bastante imparcial unas veces y totalmente parcial otras, cuando no le gusta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Intento ser flexible e imparcial siempre.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Mire, señora presidenta, el Grupo Socialista...



LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Y le digo: está totalmente fuera del debate y es que no tiene ninguna... no tiene ningún encaje posible, ningún encaje posible.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

El Grupo Socialista va a solicitarle el voto a favor... el voto a favor a Ciudadanos con las consideraciones que ellos crean. Un señor que hizo trampas a su propio partido, imagínense...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Es que está haciendo unas afirmaciones que no se corresponden y no se justifican. Está prejuzgando una situación.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Con que no se corresponden con la realidad. ¿No ha leído un auto usted, ayer, que hubo? Si es que no hay más que ver.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Perdone, le invito a que lea el auto, no a lo que ha aparecido. Le invito a que lea el auto, a que de verdad lea el auto. Le invito, de verdad.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Lo que usted quiera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Es más, le rogaría que lea el auto.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

¡Uy! Y si quiere hablamos de derecho, de censo y de alteración de lo que son las voluntades democráticas. Cuando quiera. Pero, entonces, voy a volver a plantearles, si no le parece mal, piénsense bien lo que votan en estas Cortes, por la cuenta que les trae; y en este caso, además, por algo de sentido común, que es por intentar superar la brecha digital de forma planificada y en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y se lo pido a ustedes porque no han hecho en su intervención ninguna referencia negativa a una proposición no de ley que es sensata, que plantea propuestas que merece la pena llevarse a cabo, y que ojalá, si hoy empiezan ya a desmarcarse de con quien no debieron estar nunca en... desde el año dos mil diecinueve, pues nos vendrá muy bien a todos.

Votación PNL/000641

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. De



diecisiete votos emitidos, ocho a favor, nueve en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos, de esta... de esta forma, al tercer punto del orden del día. Señor secretario.

PNL/001240

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1240, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un marco de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para llevar a cabo actuaciones de mejora en los colegios públicos de municipios de... del municipio de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El municipio de Ponferrada es el quinto más grande de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En la actualidad, cuenta con más de 64.000 habitantes, repartidos entre un núcleo urbano bien definido y un amplio medio rural que se extiende a lo largo y ancho del municipio, completando más de treinta núcleos de población, incluidas diecisiete pedanías.

Y dentro de las responsabilidades y competencias de la Junta de Castilla y León está la relativa a la educación de los niños y niñas que se escolarizan, pertenecientes a este municipio, en centros públicos educativos pertenecientes a la Junta de Castilla y León. Actualmente, sobre 4.000 alumnos o alumnas reciben clase... son educados en nuestros colegios públicos del municipio de Ponferrada.

En relación a estos colegios, a estas infraestructuras, es sobre lo que versa esta iniciativa parlamentaria, que registramos en las Cortes de Castilla y León tras conocer el informe realizado por el Ayuntamiento de Ponferrada, que por asunto llevaba "Plan de inversiones en los colegios públicos de Ponferrada". En dicho documento se identifican las deficiencias estructurales de instalaciones y demás consideraciones, que ponen de manifiesto el estado de estas edificaciones y cuál sería la forma de resolverlas, además de incluir el coste que ello supondría.

Este... el informe al que aludimos está convenientemente trasladado a la Consejería de Educación para su adecuado tratamiento. Lo cierto es que en las consideraciones preliminares del documento ya podemos advertir la magnitud



del problema que manejamos, y que no será fácil de resolver, exigiendo una colaboración entre Administraciones, entendemos que obligada... obligada en este momento.

Históricamente, por parte de la Administración local, y por competencias, se ha procedido a realizar los mantenimientos de los veinte colegios que se han estudiado, de forma que la limpieza, pequeñas reparaciones, pequeñas ampliaciones de instalaciones y otras cuestiones menores han sido responsabilidad del Ayuntamiento, en este caso, de Ponferrada, mientras que la Administración autonómica se ha limitado a actuaciones de mayor calado, evidentemente; actuaciones estructurales que, como demuestra el informe, se han quedado absolutamente desfasadas y escasas con el avance del tiempo y las nuevas exigencias de calidad, eficiencia energética, accesibilidad, etcétera, que todos y todas pedimos hoy día para nuestros niños y niñas.

En este punto, y dada la claridad con la que se expresa la problemática en el propio informe, me gustaría leer de forma literal lo que obra en él. Para ello, tendremos en cuenta que este informe realiza una división en dos temáticas: por un lado, estudia la eliminación de barreras arquitectónicas, aislamientos térmicos y acústicos, además de patios, cubiertas y zonas exteriores; y, por otro lado, habla de la iluminación, instalaciones térmicas obsoletas y contaminantes, adecuaciones a normativa, etcétera.

Dicho esto, paso a dar lectura de lo que reza el informe. Inicia diciendo que los veinte colegios públicos de Ponferrada, la mayoría de ellos son edificios construidos en el siglo pasado y, en general, están muy antiguos, están en unas condiciones muy precarias en habitabilidad, confort, accesibilidad, falta de eficiencia energética, muy envejecidos y obsoletos en muchos aspectos fundamentales, por lo que necesitan imperiosamente dotarles a todos de un plan de inversiones ambicioso, real y efectivo que los renueve por completo y permita adaptarles a las nuevas normativas en los aspectos más fundamentales de seguridad, uso, barreras arquitectónicas, aislamientos térmicos y acústicos para la mejora de la eficiencia energética, adecuación de los espacios públicos urbanizados deportivos, todo ello para seguir con el uso... uso público de toda la comunidad educativa.

Sigue, continúa: debido a la falta de inversión en los últimos años... -y quiero recordar que en Ponferrada, en los últimos veinti... veintidós-veintitrés años gobernó el Partido Popular, y corrijo a la procuradora del Partido Popular, la anterior interviniente, no son 30 años ni 32, van para 37 años de Gobierno del Partido Popular, los dos... los dos responsables máximos de la educación, tanto municipal como autonómica, del Partido Popular en las últimas décadas. Esto lo he puesto yo, no viene en el informe, claro... [risas] ...- los edificios han quedado -eso sí lo pone- muy desfasados y con problemas graves de funcionamiento, más, si cabe, en este último año, con motivo de las medidas que se han tenido que adoptar con motivo de la pandemia del COVID-19, como... como, por ejemplo: tejados en muy mal estado de conservación y de materiales tóxicos, como el amianto del tejado, de fibrocemento; ventanas muy antiguas sin aislamiento y sin sistema oscilobatiente para mejorar la ventilación; aseos con barreras arquitectónicas que no permiten la accesibilidad mínima exigible y la inclusión social y educativa de todo tipo de escolares; pavimentos de patios exteriores deformados, con irregularidades muy peligrosas para el juego de los niños; falta de pistas polideportivas cubiertas para poder ejercer el



deporte básico, con las condiciones meteorológicas de la zona, de lluvia y frío; instalaciones eléctricas y lumínicas muy desfasadas en cuanto a la normativa exigible en protección de seguridad.

En fin, está claro que se requiere de un plan de inversión -dice- para la renovación profunda de todos los colegios públicos de Ponferrada, que, en su mayoría, tienen más de cuarenta y cincuenta años. Yo quisiera hacer especial hincapié en uno que está en el... en el centro de Ponferrada, el García Yebra, que data de mil novecientos cuarenta y ocho, y es uno de los que más serias deficiencias presenta. El coste, en este aspecto, lo valora el ayuntamiento en unos 4.210.000 euros.

En el segundo aspecto que decíamos, de instalaciones de iluminación, térmicas obsoletas y contaminantes y adecuación de normativa, incluye lo siguiente el informe: los centros educativos de nuestro término municipal disponen de unas instalaciones, iluminación y térmicas que la evolución tecnológica, los criterios medioambientales y las nuevas disposiciones reglamentarias permiten clasificar de muy deficientes desde el punto de vista energético y medioambiental. Son necesarias actuaciones de buena práctica medioambiental, introduciendo mejoras relativas a la eficacia energética. La actuación en cualquiera de los dos tipos de instalaciones señalados lleva pareja necesidad de verificar y, en su caso, adecuar ciertas partes de las instalaciones existentes en los edificios no directamente afectadas para el cumplimiento de las mismas, con los reglamentos de seguridad industrial, electricidad y térmicas que le sean de aplicación. Una forma de asegurarse unas correctas actuaciones es seguir las recomendaciones del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, el IDAE.

Se podría añadir un nuevo campo de actuación relativo a minimizar las pérdidas energéticas de naturaleza térmica de los centros en los que se actúe. Dice también que las actuaciones requerirán de una fase de diseño y, posteriormente a su implantación y puesta en servicio, unos eficaces mantenimientos y explotaciones... explotación de las instalaciones desde el punto de vista de la eficacia y el ahorro energético.

Hace una descripción de... de qué es lo que se trata hacer en cada uno de estos ámbitos, indica también cuál es la situación actual y cómo corregirlo. En este caso, el coste o la inversión que se prevé desde el ayuntamiento pues ronda los 3.314.000 euros; eso es lo que... lo que estiman. Es decir, son actuaciones que, sumadas, pues nos llevan a la cantidad de en torno a los siete millones y medios... y medio de... de euros en actuaciones.

Visto lo visto, nosotros lo que queremos plantear esta tarde, que es la propuesta de resolución, es algo que es de sentido común, y es acercarlas a las dos Administraciones, acercar a la Administración local y a la Junta de Castilla y León para que entre las dos sean capaces de acometer con eficacia y con rapidez, por lo menos, por lo menos... identificar y acometer, por lo menos, las reparaciones o las actuaciones que mayor premura requieran y lo más urgente.

Creemos que es una iniciativa muy interesante y que la Junta de Castilla y León debiera de acometer. Y, desde luego, creemos, estamos convencidos de que nosotros, como procuradores, no debíamos de estar... -sea del grupo que sean- no debíamos de estar en contra de una iniciativa que es positiva y de que puede



aportar mucho a la calidad de la docencia y a la calidad en la... de la que disfrutaran nuestros niños y niñas... niños y niñas de las instalaciones que tienen que usar todos los días, que son los colegios públicos.

Entonces, paso a leer... -se termina el tiempo- paso leer la propuesta de resolución, que dice que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, establecer un marco de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para llevar a cabo las actuaciones de mejora detectadas en los colegios públicos del municipio de Ponferrada; y dos, acometer las inversiones más urgentes con la máxima premura posible”.

Esperando el apoyo de los grupos, nada más de momento. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Bien, el veinte de marzo del dos mil veintiuno, el Ayuntamiento de Ponferrada trasladó a la Junta un plan de necesidades de inversiones en los veinte colegios públicos y centros escolares del Ayuntamiento de Ponferrada, que justificaban ante la falta de inversión de los últimos años. Este plan gira en torno a aislamiento y seguridad, eliminación de barreras arquitectónicas, renovación de aseos obsoletos, pistas polideportivas de los patios de los centros; y en cuanto al aspecto docente, se reclamaba un ciclo formativo de grado medio de técnico en servicios en restauración, implantar en el Conservatorio la especialidad de acordeón, desafectación del colegio Luis del Olmo -antiguo colegio La Puebla- y el impulso del colegio mayor universitario en las instalaciones de la escuela hogar.

Pues bien, señorías, respecto de la propuesta en sí de esta proposición no de ley que hoy nos traen aquí esta tarde el Partido Socialista, hay que recordar que, según el Artículo 25.2, apartado n), de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el municipio asume y tiene la competencia en la conservación, el mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial, por lo que la Junta de Castilla y León no es responsable ni competente en esta materia. Ya en el año dos mil trece, en el caso del colegio Domingo de Soto, en Segovia, o en el mantenimiento de centros en la provincia de Zamora en el año dos mil diecisiete, se discutió sobre este tema, sobre estos asuntos, y se llegó al mismo resultado y con las mismas conclusiones. Aun siendo la Junta quien ostenta las competencias en educación y que estas mismas son consideradas impropias de los ayuntamientos, estos últimos tienen la responsabilidad del mantenimiento, conservación y vigilancia de los edificios.

Por otro lado, en lo referente a los puntos en torno a los que gira el plan del Ayuntamiento de Ponferrada, solo recalcar que, pese a la evidente necesidad de mantenimiento de los centros educativos del municipio, nos sorprende y nos llama poderosamente la atención los escasos 65.010 euros que dedican en el presupuesto



aprobado el pasado treinta y uno de marzo a la partida “para reparación, mantenimiento y construcción”, dentro del apartado de “Administración general de educación”. Ello, frente a las partidas presupuestadas en otros gastos, como los 141.500 euros presupuestados para subvenciones en cultura, los 90.000 euros presupuestados para cooperación con el tercer mundo o los 266.500 euros destinados a otros gastos diversos del teatro.

Todo esto nos hace pensar que, en un presupuesto de más de sesenta y dos millones y medio de euros del Ayuntamiento de Ponferrada, está claro que este tiene otras prioridades, y trata de cargar al presupuesto autonómico su dejadez de funciones.

Por último, en cuanto los reclamamos en el plano docente, decir que tampoco se presenta ningún análisis de demanda real ni potencial del centro formativo de grado medio en servicios en restauración ni tampoco de la especialidad de acordeón. Aunque señalar que, aun así, esta... esta especialidad ya ha sido implantada en el conservatorio de Ponferrada.

En cuanto a la desafectación del centro del colegio... el antiguo colegio La Puebla, que fue decretada el pasado veintinueve de mayo, y cerrado ya desde el año dos mil diecinueve por falta de alumnos, tampoco se recogía, ni se recoge actualmente, ningún informe del uso que se le pretende dar, más allá que peregrinas propuestas. Desde luego, unas instalaciones que podrían ser necesarias para abrir otros espacios educativos y que, sin embargo, y a petición del Ayuntamiento de Ponferrada, fue desafectado por la Junta.

Y finalmente, en cuanto al segundo punto de su propuesta de resolución, en el que hablan de acometer las inversiones más urgentes con la máxima premura posible, no sabemos si hablan ustedes en general. Interpretamos que se refieren ustedes a las actuaciones de mejora que están reclamando en el punto uno, el punto precedente, pero, sea como fuera, lo consideramos totalmente abstracto y claramente inconcreto. Por todo lo cual, pues nuestro voto claramente va a ser en contra de esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Bueno, hoy debatimos una proposición no de ley del Partido Socialista acerca del... del mantenimiento de los colegios públicos en el municipio de Ponferrada. Ha expuesto el proponente veinte colegios públicos en el municipio, de los cuales, según el plan de mantenimiento que ha elaborado el propio ayuntamiento –queremos entender que de una manera no sesgada–, nos hablan de unas inversiones de siete millones y medio de euros en mantenimiento estructural, en iluminación, acometimiento de la normativa y eficiencia energética.

Bueno, obviamente, son números muy importantes. Y, como son números muy importantes, obviamente, también hemos hecho nosotros un ejercicio de... de ver lo



importante que es para el Ayuntamiento de Ponferrada el mantenimiento ordinario de estas instalaciones públicas municipales; y cuál es nuestra sorpresa cuando vemos una partida en los presupuestos municipales de 61.000 euros el año... en los últimos presupuestos aprobados en el Ayuntamiento de Ponferrada. Luego entendemos que el Ayuntamiento de Ponferrada, si considera que es tan importante el mantenimiento de estos centros educativos, debería ampliar esas partidas presupuestarias, más si atendemos a las partidas para mantenimiento ordinario que la Consejería de Educación ha tenido que llevar a cabo en los tres últimos años (diecinueve, veinte y veintiuno), bajo el mandato creo que del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, en... en el cual se han gastado 234.000 euros, más de 80.000 euros al año, frente a los 61.000 que dedica el ayuntamiento al mantenimiento -repito- ordinario, que es responsabilidad del Ayuntamiento de Ponferrada, en una clara dejación de funciones por parte del Ayuntamiento de Ponferrada.

Por parte de la Consejería, podría hablarles de mejoras de accesibilidad, de reformas de saneamientos, actuaciones todas ellas en ocho colegios públicos, que hemos... han tenido que llegar a este punto, dada la dejación por parte del mantenimiento del ayuntamiento; porque son actuaciones, de verdad, básicas: reformas de aseos, mejoras de servicios higiénicos, acondicionamientos de patios. Cuestiones que en inicio eran menores y que se han convertido en obras mayores, dada que no se ha realizado el mantenimiento que debían llevar a cabo estos centros educativos.

Por tanto, por tanto, bajo nuestro prisma, usted nos ha hablado hoy aquí de... ha entrado en un rifirrafe, que si el Partido Popular lleva treinta años, que si lleva veinticinco. Yo creo que los ciudadanos que nos estén viendo ahora mismo lo único que les preocupa es que, las dos Administraciones -en eso estamos de acuerdo-, cada una cumpla con su parte, y que el Ayuntamiento de Ponferrada deje de mirar para otro lado y cumpla con su parte, que es el mantenimiento ordinario de los centros educativos de Primaria, de Infantil, centros de Educación Especial, porque no lo está acometiendo. Eso es algo que tenemos que poner hoy blanco sobre negro.

Respecto a... a la responsabilidad por parte de la Consejería, he de decirles -creo que todos... todos somos conscientes en esta Comisión- que anualmente se envían por parte de los equipos directivos de los centros educativos un informe de gestión, en las cuales... en los cuales va añadida las necesidades de mantenimiento estructural que pudieran acometer esos centros educativos, y que, obviamente, son remitidos a la dirección provincial. Luego la Dirección Provincial de Educación es plenamente consciente de las reformas estructurales.

Es más, voy a poner datos sobre la mesa. Este año, la Consejería, en los presupuestos, que esperemos que el Partido Socialista, tan preocupado que está por el mantenimiento de los centros educativos de Primaria, Secundaria, aprobará estos presupuestos, porque para la provincia de León están dedicados 2,1 millones de euros a mantenimiento y mejora -no mantenimiento ordinario, sino mejora- de instalaciones educativas en la provincia de León. Creo que es una cantidad importante por la cual, pues, entendemos... además, es una partida que mejora respecto a las de años anteriores. Entendemos que, tan preocupados que están ustedes por el mantenimiento estructural, estarán dispuestos a favor del Presupuesto de la Junta de Castilla y León para mejorar esos números.



De todas maneras, de todas maneras, simple y llanamente, entendemos, entendemos que se pueden mejorar todos los números; entendemos... precisamente ayer debatíamos en otra... permitirá la presidenta que me... me evada un poco del... del asunto, pero ayer precisamente debatíamos acerca del mantenimiento de una carretera en la Comisión de Fomento, y había... llegábamos a un... a un punto en el cual, bueno, pues la explicación es que los recursos son finitos; y como finitos, hay que priorizar, porque los recursos no dan de sí como si fueran chicle. Entonces, obviamente, en la planificación de esas mejoras estructurales que son necesarias, desde la... por parte de la Consejería, y bien canalizadas a través de la dirección provincial, siempre están en mente aquellas actuaciones que son prioritarias -vuelvo a repetir, prioritarias- para el mantenimiento estructural de los centros educativos, en este caso del Ayuntamiento de Ponferrada.

Y sin más, bueno, no sé si... el Partido Popular creo que les va a presentar una enmienda. Estaremos pendientes a... al debate que se va a llevar a cabo, y... y veremos el resultado en función de si podemos llegar a algún acuerdo, por el bien -como muy bien ha dicho el proponente-, por el bien de los niños y niñas de Ponferrada que puedan verse beneficiados por las actuaciones que aquí nosotros debatimos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Gracias, presidente... presidenta, perdón. Señorías, bueno, este es un tema que trae usted a colación hoy, el señor Campos de la Fuente. Se lo agradezco, como todas las iniciativas que se puedan plantear, pero que han venido a colación más veces. Estamos hablando de un tema fundamentalmente de carácter competencial -ya la señora Pinacho y el señor Panizo se lo han... se lo han comentado en su intervención-, y la verdad es que en varias ocasiones he hecho el mismo argumento, porque es un argumento clarísimo en la Ley de Régimen Local y también en las leyes sectoriales.

Miren, ya de... bueno, ha hablado, en general, de colegios públicos. Yo creo que se está refiriendo, en concreto, a los Infantil y Primaria; evidentemente, son los que tienen competencia los ayuntamientos sobre el mismo. Pero esto no es algo que venga de... en este momento, en el Estado de las Autonomías, sino que ya -no me voy remontar, porque lo he contado en otras ocasiones- desde la "ley Moyano", de mil ochocientos cincuenta y siete, se habla desde entonces que los ayuntamientos tienen esta competencia; incluso en la etapa preconstitucional en España también se le daba esa... esa competencia a los ayuntamientos. Y esa competencia se le da con base en lo que decía la propia exposición de motivos del decreto-ley del sesenta y cuatro, que después se traspone a una ley en mil novecientos sesenta y siete.

Y se lo voy a decir y a citarle un aspecto fundamentalmente aséptico, hecho por un profesor de universidad, Tardío Pato -si se llamara Pato Tardío quizá hubiera sido peor... [risas]-. Este señor dice que lo que... en la exposición de motivos, debe



de recaer en los municipios porque estos son las entidades que se encuentran en mejores condiciones de proveer en conocimiento directo e inmediato del estado de las mismas, de la conservación y reparación. Pero dice algo que, como consecuencia no sé de qué, de qué centro escolar ha hablado la señora Pinacho, algo que se puede producir, que es que esos edificios son... son titularidad demanial del ayuntamiento, que, por lo tanto, puede perder ese uso, y mediante la desafectación pasan a ser bienes patrimoniales y, posteriormente, pueden venderlos, y, por lo tanto, tener un beneficio. No sé con qué centro acaba de decir que son... que estaba obsoleto y se puede hacer ese uso.

Como muy bien se ha dicho, las competencias de los ayuntamientos son o propias o son impropias, y entre las propias, que son aquellas que determinan o la Ley de Bases de Régimen Local o las leyes sectoriales, pero en concreto, en este caso... y además del Estado o de Comunidad Autónoma, es que en este caso está muy claro en el Artículo 25.2 de la ley de régimen... de la Ley de Bases de Régimen Local, cuando en su letra n) dice que "La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial".

Ha dicho que, evidentemente, las obras de gran calado las realiza la Junta de Castilla y León. Claro, las de gran calado, que, entre otras cosas, son por falta de mantenimiento, como decía el señor Panizo. Pero está clarísima que esa competencia radica en el ayuntamiento; pero no lo dice el Grupo Popular, además de que... que lo diga la ley, sino que lo dice... lo sabe la población. El pasado dieciocho de noviembre se manifestaron las AMPAS del colegio Navaliegos, exigiéndoles, o pidiéndole, o quejándose al ayuntamiento por los daños que tenía el... el colegio Navaliegos. Son unos daños estimables, son daños que... Bueno [*el orador muestra unas imágenes*], a mí no... no soy muy partidario de esto que hacen... que hace alguno de nuestros compañeros de enseñar fotos y tal; pero sí decirles que el propio... la propia concejal de infraestructuras, al día siguiente de esta manifestación, dice que no se preocupen, que se va a mejorar la situación de aceras, de entornos, de... de pintura en el interior del centro, de vivienda del conserje; y que, evidentemente, entonces, está reconociendo esta señora la competencia del ayuntamiento. Por lo tanto, es evidente que la Junta de Castilla y León está haciendo lo posible en esas obras, como dice usted, de calado, de calado.

Y, claro, el calado lo podemos ver en que no son actuaciones desechables las que ha hecho durante estos últimos diez años. En... en el año veintiuno, en el centro Flores del Sil, rehabilitación y adaptación y ampliación de la línea 3, invirtió 571.000 euros; en Campo de la Cruz, la renovación de la cubierta, 58.000; Campos de los Judíos, 117.000; Jesús Maestro, 3.500; Peñalba, 9.661. Este... en el Flores del Sil ya se había hecho otra inversión unos años antes, también, de medio millón de euros; y en Jesús Maestro, de 27.000 euros. Así puedo decirles hasta una cantidad total de 1.807.000 euros en diez años; es decir, que la Junta de Castilla y León no se ha despreocupado por el tema, ni mucho menos.

Evidentemente, en municipios más pequeños, en municipios de... no del tamaño de... de Ponferrada, el quinto municipio de Castilla y León, como ha dicho, en cuanto a número de población, pues sí que se hacen convenios con las diputaciones provinciales, pero asumiendo que son las entidades locales quien tiene esta obligación.



No obstante, yo le voy a hacer una... presentar una enmienda, a ver si pudiera ser aceptada, aunque me da la impresión de que va en un sentido parecido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento de Ponferrada asuma las obras de mantenimiento y conservación de los edificios de titularidad municipal destinados a centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, tal y como establece la normativa vigente". Y ponemos un segundo apartado, que ahí es en donde entramos, ¿no?: "A la Junta de... de Castilla y León a seguir acometiendo las inversiones necesarias de su competencia en los centros educativos del municipio de Ponferrada". En definitiva, lo que estamos hablando es de cumplir con la normativa vigente y desarrollar cada uno la competencia que le corresponde.

Hace unos años, en España, después de la crisis de... que se generó, año dos mil siete, dos mil ocho, cuando el Partido Popular entró en el Gobierno, dijo... se intentó hacer con la ley de sostenibilidad el que para cada Administración hubiera una competencias. Las competencias en este entramado, que no entiende mucha gente, de si existe el Estado por un lado, la Administración autonómica por otro, las Administraciones locales por otro, la Unión Europea, tal, se intentara poner un poquito de orden, ¿no? Y, posiblemente, cuando las competencias están muy claras, yo entiendo que las Administraciones locales están mal financiadas -eso lo digo aquí siempre-; pero una cosa es eso y otra cosa es introducirse en competencias que no son propias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Agradezco el tono de los tres portavoces, ha sido muy adecuado, así que voy a intentar mantener yo también el mío. Ustedes se han convertido, con el tiempo, en expertos en manipular y expertos en engañar, y les voy a decir por qué. Yo es la primera vez que traigo una iniciativa de este tipo a las Cortes, es decir, pidiendo esto en concreto, que dicen ustedes que es cuestión competencial. Le voy a explicar lo tres (a la señora Pinacho, al señor Panizo y al señor Trillo-Figueroa) qué es competente y qué no es competente.

Competente es, según decía muy bien el señor... el señor Panizo, conservación, mantenimiento y vigilancia -creo que era el señor Panizo-. Bien. Efectivamente, eso entra dentro de la competencia del ayuntamiento, perfecto, y lo viene realizando constantemente y continuamente. Lo que no es competencia del ayuntamiento es que, si la mitad de esos edificios tienen un tejado con fibrocemento, el ayuntamiento sea el que tenga que acometer la inversión, porque a día de hoy lleva amianto, creo que lleva amianto igual que el primer día, y es igual de nocivo que el primer día. Entonces, es probable que el renovar todas esas cubiertas lo tenga que hacer la Junta de Castilla y León, porque eso no es... eso no es la competencia del ayuntamiento. Ustedes, dentro de la competencia del ayuntamiento lo meten todo, y no es así. Ustedes están consiguiendo engañar a la gente y que la gente piense que todo el problema de las instalaciones de los colegios son del ayuntamiento -increíble-, al



igual que en otros... igual que en otros ámbitos de las competencias impropias. Las competencias impropias las paga el ayuntamiento, y cuando no hay dinero la gente se queja del ayuntamiento porque es el que venía ofreciendo el servicio.

Ustedes han sido expertos en derivar el pensamiento de las personas hacia el error, hacia la confusión, hacia el engaño. Si vuelve a venir una iniciativa como esta, les rogaría que jamás, jamás, articulen un discurso como el que han presentado aquí, el discurso de la falsedad. Yo no estoy trayendo, no estoy trayendo, no estamos trayendo lo que ya hace el ayuntamiento.

Señor Panizo, efectivamente, cuando gobernaba el PP en Ponferrada, a los superiores de Castilla y León nada les pedía, no vaya a ser que... Efectivamente, usted lo ha dicho, desde que está el PSOE se pide, claro que se pide, y la Junta, si se pide, malo será que algo no aporte, que hay que reconocer que ha aportado. Así de sencillo.

¿Qué ocurre? Que cuando gobierna el Partido Socialista todo el mundo pide, porque sabe que es el único que puede hacer algo. En este caso, nosotros nos tenemos que dirigir a la Junta, que es la que tiene la competencia, y que quede bien claro: la competencia de cambiar una instalación eléctrica de hace cuarenta años, porque tengamos que poner una caldera nueva y tener que poner los radiadores eléctricos nuevos, todo ese cableado, toda esa tubería es cosa de la Junta de Castilla y León. Y vale... [Murmillos]. Claro, señor... señor Trillo-Figueroa, es que estamos... es que el informe habla de eso, habla de eso; no lleven a engaño. Por supuesto... por supuesto que el ayuntamiento pone un dinero. Antes no se ponía ese dinero, no había necesidades, antes no las había; ahora sí, se pone este dinero y se pondrá más dinero.

Señora Pinacho, espero que le haya quedado claro el tema de la competencia. Y, evidentemente, no esperábamos que ustedes apoyaran a la escuela pública, eso lo teníamos claro, lo teníamos clarísimo.

El presupuesto... el presupuesto que destina la Junta de Castilla y León estamos viendo que se cumple cuando ustedes quieren, porque ayer hicieron un anuncio de una cubrición precisamente de uno de los colegios que viene aquí, por arte de magia, porque se lo hemos pedido en las Cortes, pero hay otras cosas que hemos pedido en las Cortes, que ha salido con unanimidad de aquí, y no se han ejecutado, y... y no se van a ejecutar. Esta, en este caso, se va a ejecutar. No sabemos ni con qué dinero, ni con qué partida presupuestaria, si es remanente, si no es remanente. Nosotros, por si acaso, por si acaso, ya hemos destinado un dinero para el próximo presupuesto, ¿eh?, vía enmienda. Bueno, no será considerado, pero, por si acaso, está ahí.

Y ¿qué me queda por decir? Pues que el señor Campos de la Fuente, ¿eh?, lo que dice es eso: es que ustedes, últimamente, engañan muy bien, pero ya no tan bien, porque en las últimas elecciones ya vieron lo que pasó.

Y, efectivamente, el compañero... el señor Fernando Pablos ha manifestado su voluntad de que las elecciones sean pronto. No les quepa ninguna duda que volverán a perder, ninguna duda, porque ustedes ya no engañan.

Este informe por supuesto que ustedes ya lo conocían, efectivamente, señor Panizo. Todos los años, los responsables de los centros envían las mismas necesidades, todos los años; es decir, la dirección provincial, todas las direcciones



provinciales saben a la perfección qué es lo que se necesita y qué se incumple año tras año tras año... No se incumple, perdón, se aparta, no se... no se atiende, no se considera. Lo saben perfectamente. Este... este informe [*el orador muestra un documento*], esto lo tienen en el DOC de todos los... de todos los centros año tras año, porque, evidentemente, el tejado, insisto, de fibramento es el mismo el de hoy, es... es igual de ilegal el de hoy que el de hace diez años, pero allí siguen.

Es decir, que la Junta de Castilla y León sabe qué es lo que hay, lo sabe perfectamente, todos los años lo sabe. Y hace dejación de funciones. ¿Por qué? Pues porque absolutamente... de forma absolutamente discrecional, lo que hace es un reparto de suerte, ¿eh?, igual que los Consejos de Gobierno, en los cuales unos proyectos salen adelante y otros no, y a unos colegios se les da no sé qué y a otros no. Y habríamos que... tendríamos que analizar a ver a qué colegios, cuánto y por qué. A lo mejor, en este caso, nos tendríamos que haber ido también a los Proyectos Next Generation, pero, bueno, yo no quiero salirme de... del guion.

El informe lo que evidencia es dejadez -se lo ha dicho... se lo han dicho los técnicos-, evidencia dejadez a lo largo del tiempo; y que las instalaciones se están perdiendo y que va en contra de la calidad de la educación, va en contra de... de esas bondades que pueden recibir nuestros alumnos, nuestros niños y niñas, cuando van al colegio. Eso sin entrar en temas de sostenibilidad, riesgos, salud, etcétera, accesibilidad...

Miro para usted, pero no sé... no sé por qué, estoy pensando yo ahora, porque los máximos responsables están ahí. Ya, cuando el... cuando el señor Trillo-Figueroa me presentó, bueno, esa modificación que quería hacer, ya me pareció raro, ya dije yo: ¡buah!, mi paisana... mi paisana Amparo no va a contestar, así que ya me... me dio mala espina, ya suponía yo que esto no... no iba a salir bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A ver, no es titular de esta Comisión. Entonces, por favor, por alusiones, no... porque, por alusiones, le voy a tener que dar la palabra, evidentemente, aunque no sea titular de esta Comisión.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Lo retiro. Retiro la alusión, presidenta. No... desconocía que no era titular. No pasa nada, ¿eh?, errores más gordos se han cometido, todos lo sabemos.

Bien, pero ya... ya intuía, de todas formas, intuía que la cosa no iba a ir bien; y es que lo que usted me presenta es exactamente lo que hay ahora, es decir, el ayuntamiento que haga lo que ustedes creen que es conservación, que es todo, y que la Junta haga lo que ella quiera. Básicamente, es eso. Hombre, yo le he dicho que a ver si había posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo para sacar de aquí una iniciativa que fuera medianamente positiva para la ciudadanía de Ponferrada, para los niños y niñas de Ponferrada, para mejorar el estado de estas infraestructuras, y no ha sido posible, lo cual lamentamos.

Estas situaciones no son... no son solo de... de Ponferrada. Evidentemente, si Ponferrada está así, pues el resto del Bierzo imagino que también estará muy curioso. Y en otras provincias igual, evidentemente.



Eso sí, a la escuela pública los recursos se le controlan al máximo; a la escuela concertada, por detrás, lo que sea necesario. Todos estos últimos años lo venimos denunciando. Cientos de millones.

Y para terminar, simplemente decir que es evidente que la Junta no quiere mover ni un dedo y nos quiere mantener en el abandono, con actuaciones puntuales, según les interese y trayendo... trayendo a Comisión argumentaciones muy muy débiles, cuando no tendenciosas. Pero creo, creo, que no se les vuelva a ocurrir argumentar de la misma manera en actuaciones futuras, en iniciativas futuras. Nada más. Y gracias.

Votación PNL/001240

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Finalizado el debate, sometemos a... a votación la proposición no de ley en los términos fijados por su proponente. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Diecisiete votos emitidos, siete a favor, diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].